



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/14/47-00
ACTA 1249/29/06/2026

“POR LA CUAL SE CONCEDE LA EXONERACIÓN DEL 100% DE ARANCELES DE CUOTAS, POR INSOLVENCIA ECONÓMICA A LA ESTUDIANTE MARIAN SOL BENÍTEZ COLMÁN, DE LA CARRERA INGENIERÍA AERONÁUTICA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2026.”

VISTO: Memorando CD/CEBE/13/2026, de la presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones; Prof. Lic. Romina Rojas Moreno, en el cual remite el resultado del análisis de solicitud por Insolvencia Económica de la estudiante MARIAN SOL BENÍTEZ COLMÁN, con C.I.C. N° 4.409.062.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Reglamento de Auxiliar de Enseñanza de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

La comisión se reunió de manera virtual, el viernes 26 de junio de 2026 entre las 13:00 y 14:00 horas, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Lic. Fernando Moreno, Ing. Marcelo Zárate, Est. Univ. Hugo Moreno, Est. Univ. Fiorella Talavera, Est. Univ. German Gallardo y quien suscribe, Prof. Lic. Romina Rojas Moreno.

Esta comisión considera aprobar la Solicitud de Exoneración por insolvencia económica para el primer y segundo período 2026, de manera excepcional, continuando con el acompañamiento del Departamento de Bienestar Institucional para la estudiante.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

26/14/47-01 CONCEDER la exoneración del 100% de aranceles de cuotas, por Insolvencia Económica a la estudiante MARIAN SOL BENÍTEZ COLMÁN, con C.I.C. N° 4.409.062, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, para el Primer y Segundo Período Académico 2026.

26/14/47-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta